



*comité ejecutivo del  
consejo directivo*

ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del  
comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



90a Reunión  
Washington, D.C.  
Junio-Julio 1983

Tema 21 del programa provisional

CE90/16 (Esp.)  
25 abril 1983  
ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE LA III REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL A NIVEL MINISTERIAL

Del 11 al 14 de abril de 1983 se llevó a cabo la III Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA III) en el edificio de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud en Washington, D.C.

La Reunión tuvo por objeto revisar los proyectos de programa y presupuesto de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis, analizar los programas generales de cooperación técnica del Programa de Salud Pública Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud, y examinar la situación de la salud animal y veterinaria de salud pública en los países.

En la Reunión se aprobaron 18 resoluciones relacionadas con las nuevas perspectivas del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS, los presupuestos de los dos Centros Panamericanos, las estrategias para combatir la rabia urbana en el Hemisferio hasta el final del decenio en curso, el suministro de vacunas contra las zoonosis más importantes, y varios aspectos de salud pública veterinaria y salud animal.

La III Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial se celebró en el edificio de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud, en Washington, D.C., del 11 al 14 de abril de 1983 de acuerdo con la convocatoria del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en cumplimiento de la Resolución XIX<sup>(1)</sup> aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en su XVII Reunión.

Los jefes de delegación eligieron por aclamación a los siguientes miembros para la Mesa Directiva de la Reunión: Presidente, Sr. Hamilton Green, Vicepresidente y Ministro de Agricultura de Guyana; Vicepresidentes, Dr. Ubiratan Mendes Serrão, Secretario Nacional para la

(1) Documento Oficial de la OPS 82 (1968), 26-28

Protección de la Agricultura del Brasil, y Dr. John Atwell, Administrador Adjunto de los Servicios de Veterinaria, Servicio de Inspección de la Salud de los Animales y las Plantas, Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos de América; Relator, Dr. Nelson Magallanes, Director General de los Servicios de Veterinaria, Ministerio de Agricultura y Pesca del Uruguay.

Los siguientes Gobiernos estuvieron representados en la Reunión: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Suriname, Uruguay y Venezuela. Asistieron también observadores de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Oficina Internacional de Epizootias y Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina.

Los Ministros de Agricultura y sus representantes analizaron las nuevas perspectivas del Program de Salud Pública Veterinaria como parte del Desarrollo de Programas de Salud de la nueva estructura de la Oficina Sanitaria Panamericana. Las actividades propuestas de cooperación científica y técnica del Programa se orientan hacia la atención de las necesidades de los Gobiernos Miembros de la OPS para lograr autorresponsabilidad mediante la aplicación de tecnología apropiada y la participación activa de la comunidad utilizando eficazmente sus recursos intersectoriales y compartiendo la cooperación técnica. En base al Plan de Acción para la instrumentación de las estrategias regionales de salud para todos en el año 2000, el Programa de Salud Pública Veterinaria comprende los siguientes componentes: zoonosis, fiebre aftosa, inocuidad de los alimentos, medicina de animales de laboratorio, salud pública veterinaria, educación y adiestramiento, contribución de la medicina veterinaria a la buena calidad del medio ambiente y apoyo de la veterinaria de salud pública a los servicios de salud del hombre.

Fueron presentados a la Reunión los proyectos de programas y presupuestos de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis para 1984-1985, que habían sido preparados por la Secretaría como parte integrante del programa general de cooperación técnica del Programa de Salud Pública Veterinaria. Después de revisar y analizar los dos presupuestos, los delegados les dieron su decidido apoyo. Los dos Centros dieron cuenta de la cooperación técnica ofrecida a los países y de otras actividades realizadas durante 1982 y los primeros meses de 1983.

Se integraron dos grupos durante la Reunión: uno sobre las estrategias para la eliminación de la rabia urbana en las Américas para el año 1990 y el otro sobre salud animal/participación de la salud pública veterinaria en la atención primaria de salud.

Los Ministros de Salud Pública del Ecuador y Nicaragua actuaron de directores de debates en el panel sobre la rabia, en el que se trató de la situación actual de la rabia en el mundo, el papel de los animales salvajes en la rabia urbana, los programas de lucha contra la rabia en la Argentina y el Brasil, los éxitos más recientes en la investigación de la rabia y la cooperación técnica de la OPS en la lucha contra la rabia.

En el panel sobre atención primaria de salud se hicieron exposiciones sobre los conceptos básicos de la meta de salud para todos en el año 2000 y su estrategia básica; los elementos de la atención primaria de salud y su repercusión en los programas de salud pública veterinaria; la participación de la medicina veterinaria en la atención básica de salud; y las repercusiones de las políticas y estrategias de salud animal y salud pública veterinaria en el Plan de Acción para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000.

Los delegados destacaron durante los debates y el análisis que siguió a las exposiciones de los dos grupos la estrecha relación entre la salud de los animales y la del hombre y la necesidad de una activa coordinación entre los sectores agrícola y de la salud para el control de la rabia y otras zoonosis y el desarrollo socioeconómico de los países.

Entre otros temas del programa figuraba la vigilancia epidemiológica de la rabia, la encefalitis equina y las enfermedades vesiculares en las Américas, informes sobre las IX y X reuniones ordinarias de la Comisión Sudamericana de la Lucha Contra la Fiebre Aftosa, e informes de los comités científicos asesores para los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis.

Se distribuyeron dos documentos solicitados, los que fueron preparados con la colaboración de los Países Miembros: "Políticas y estrategias de salud pública veterinaria y de salud animal en las Américas para el decenio de 1980" y "Estudio interamericano sobre la situación de la salud animal".

Se anexa el Informe Final de la RIMSA III.

Anexo



CE90/16 (Esp.)  
ANEXO

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

# III REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL A NIVEL MINISTERIAL

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

*Washington, D.C., EUA, 11-14 de abril de 1983*

RIMSA3/FR (Esp.)  
14 abril 1983  
ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

I N F O R M E F I N A L

## INDICE

	<u>Página</u>
PREAMBULO	I
RESOLUCIONES	
I. Informes al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana de los Comités Científicos Asesores de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis	1
II. Agradecimiento al Gobierno de la República Argentina	2
III. Apoyo a las nuevas perspectivas del programa de cooperación técnica en salud pública veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud	3
IV. Proyecto de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis para 1984-1985	4
V. Proyecto de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para el bienio 1984-1985	5
VI. IX Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa	7
VII. Políticas y estrategias de salud animal de las Américas para el decenio 1980	8
VIII. Financiamiento de programas de salud animal y salud pública veterinaria	9
IX. Encefalitis equina	10
X. Articulación intersectorial	11
XI. X Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa	13
XII. Vacuna antiaftosa de adyuvante oleoso	14
XIII. Centro de diagnóstico y referencia	15
XIV. Programas de control	16

## INDICE (cont.)

	<u>Página</u>
XV. Integración de las actividades internacionales de salud animal en las Américas	17
XVI. Programa de aumento de la asistencia especial para veterinaria y salud pública al Caribe	19
XVII. Suministro de vacunas para el control y erradicación de las zoonosis	20
XVIII. Rabia	21

INFORME FINAL

La III Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial se celebró en el edificio de la Organización Panamericana de la Salud en Washington, D. C., del 11 al 14 de abril de 1983, de acuerdo con la convocatoria hecha por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en cumplimiento de la Resolución XIX(1) aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en su XVII Reunión.

MESA DIRECTIVA

Por unanimidad, la Mesa Directiva de la Reunión quedó constituida así:

Presidente: Sr. Hamilton Green  
Vicepresidente y Ministro de Agricultura de  
Guyana

Vicepresidentes: Dr. Ubiratan Mendes Serrao  
Secretario Nacional de Defensa Agropecuaria  
del Brasil

Dr. John Atwell  
Administrador Adjunto de Servicios de Veteri-  
naria, Servicio de Inspección Sanitaria de  
Animales y Plantas, Secretaría de Agricul-  
tura de los Estados Unidos de América

Relator: Dr. Nelson Magallanes  
Director General de Servicios Veterinarios  
Ministerio de Agricultura y Pesca de Uruguay

El Dr. Carlyle Guerra de Macedo, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, actuó como Secretario ex officio.

---

(1) Documento Oficial de la OPS 82 (1968), 26-28

### PARTICIPANTES

Los siguientes Gobiernos estuvieron representados en la Reunión: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Uruguay y Venezuela. Asistieron también observadores del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Oficina Internacional de Epizootias y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

### SESIONES PLENARIAS

En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra el Dr. Carlyle Guerra de Macedo, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, y el Secretario Adjunto para los Servicios de Mercadeo e Inspección de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos de América, Sr. John E. Ford.

El Dr. Guerra de Macedo, después de dar la bienvenida a los delegados, señaló que en el transcurso de las deliberaciones se tendría oportunidad de revisar y analizar los proyectos de programa y presupuesto de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis. Agradeció a Argentina y Brasil su valiosa cooperación y decidido apoyo a los Centros.

Seguidamente, informó que durante la reunión se realizarían dos paneles sobre temas de singular transcendencia para los Países Miembros: uno sobre las estrategias para la eliminación de la rabia urbana en las Américas para 1990, y el otro sobre los programas de salud animal y salud pública veterinaria en la atención primaria de la salud.

A su juicio, esta reunión debía constituirse en un verdadero foro para el debate y análisis de temas relacionados con la coordinación entre los sectores de agricultura y salud. La asignación de casi el once por ciento del presupuesto ordinario de la Organización a las actividades de salud pública veterinaria y salud animal refleja la importancia concedida a estos campos. Terminó diciendo que la Organización Panamericana de la Salud continuará prestando su colaboración a los países en su empeño por lograr la prevención, el control y la erradicación de las zoonosis más importantes y de la fiebre aftosa.

El Sr. Ford dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América, Sr. John Block, y en el suyo propio. Destacó la importancia económica de las



enfermedades de los animales, su repercusión en la salud pública y su impacto en el desarrollo de los países, y citó al respecto varios ejemplos en distintos países.

Después de referirse a las actividades que realizan los organismos internacionales, incluyendo el IICA y la FAO, subrayó la labor de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis en el desarrollo de los servicios oficiales de salud animal y salud pública veterinaria.

Por último, hizo una breve descripción de la cooperación bilateral con algunos países de las Américas en la prevención y el control de la fiebre aftosa y la peste porcina africana, así como en la erradicación del gusano barrenador, entre otras actividades.

Después del receso se consideró el tema 12: Nuevas perspectivas del Programa de Salud Pública Veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud.

El Dr. Mário V. Fernandes, Coordinador del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OSP, indicó que la estructura de la Oficina había sido modificada para ofrecer a los Países Miembros una cooperación técnica más eficaz y científica, habida cuenta de las estrategias regionales para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000. Mencionó los principales campos de esta cooperación: las zoonosis, fiebre aftosa y otras enfermedades vesiculares, inocuidad de los alimentos, laboratorios de medicina animal, educación en salud pública veterinaria, contribución a la calidad del medio ambiente y apoyo directo a los servicios de salud humana. Se refirió también a los recursos de personal especializado, los objetivos y estrategias del programa, y las metas regionales que se deberán alcanzar en 1990.

Inmediatamente, se pasó a considerar el tema 1: Análisis del Proyecto de Programa y Presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis para 1984-1985. El Dr. Virgilio Escutia, Jr., Director del Centro, dio cuenta de las actividades desarrolladas en 1981 y 1982, de los programas de actividades para 1983 y para 1984-1985 y del proyecto de programas para 1986-1987. Dio cuenta de la cooperación del Centro en relación con el adiestramiento y la información, vigilancia epidemiológica, asesoramiento técnico sobre el desarrollo de programas de control de las zoonosis, laboratorios de investigación en rabia, zoonosis parasitarias y bacterianas, así como en protección e higiene de alimentos.

A continuación presentó los presupuestos correspondientes a 1982-1983, 1984-1985 y 1986-1987 y puso de relieve la cooperación del Gobierno de la República Argentina en las reformas de las instalaciones que el Gobierno ha facilitado al Centro.

El Representante de Brasil, después de felicitar al Dr. Fernandes y al Dr. Escutia por sus presentaciones, hizo un análisis de las actividades de CEPANZO. Solicitó el apoyo de los Gobiernos para el fortale-

cimiento de ese Centro e informó que Brasil aportaría EUA\$645,000 para ese fin. Consideró conveniente que dos profesionales contratados para CEPANZO fueran destinados, respectivamente, al campo de la bacteriología, con especial atención a la leptospirosis y al control de alimentos, particularmente en el campo de la microbiología. Por último, solicitó que se siguiera apoyando al Laboratorio Nacional de Referencia del Brasil (LANARA).

A continuación, hizo uso de la palabra el Representante de Jamaica, quien felicitó a la mesa directiva de la Reunión y al Director de la OSP por su reciente elección. En relación con el control y la erradicación de la brucelosis y la tuberculosis, consideró necesario que continuara el asesoramiento y que se diera apoyo a los programas en estas áreas mediante la instalación de un consultor de CEPANZO en Jamaica.

El Representante de Paraguay felicitó al Director de CEPANZO por su presentación, expresó su apoyo al presupuesto para el fortalecimiento de los programas de asistencia técnica y adiestramiento y agradeció al Gobierno de la Argentina por su constante ayuda a CEPANZO.

El Representante de los Estados Unidos de América también felicitó al Director de CEPANZO. Preguntó cuántos profesionales estaban asignados a cada área; qué actividades se habían aumentado o disminuido; por qué razón los fondos derivados de la variación en el tipo de cambio a consecuencia de la inflación no habían sido reembolsados a los Países Miembros; por qué en los presupuestos correspondientes a 1984-1985 y 1986-1987 la fuente de fondos para mantenimiento y reparación de los edificios es el presupuesto ordinario de la OPS.

El Representante de Haití felicitó al Dr. Escutia por su presentación. Hizo notar que las enfermedades de los animales constituyen un factor limitativo para la ganadería de Haití y, por consiguiente, para la disponibilidad de proteínas de origen animal, tan necesarias para ese país. Señaló la necesidad de un equilibrio en la distribución de la cooperación técnica y pidió que se le asignara un consultor para los programas de control de enfermedades animales, tales como la peste porcina africana, que afecta la economía de su país, como afectó también a Cuba y la República Dominicana. Pidió que se prestase atención preferente a los programas de capacitación de recursos humanos.

El Representante de Argentina, en respuesta a una de las preguntas formuladas por el Representante de los Estados Unidos de América, aclaró que los fondos que figuran en la página 35 del Documento RIMSA3/7 proceden de diferencias en el tipo de cambio que no fueron reclamados por el Gobierno de Argentina, sino que llegó a un acuerdo con la OPS para que fueran utilizados para mejoras de edificios del Centro.

El Representante de Guyana, en nombre de su país y de otros países del Caribe, apoyó la solicitud de Haití y pidió que se ofreciera adiestramiento en CEPANZO a personal del Caribe y que se facilitaran sustancias biológicas de referencia.

El Dr. Escutia, contestando a las preguntas del Representante de los Estados Unidos de América, aclaró que los gastos de la primera fase de la modificación del edificio de CEPANZO fueron cubiertos totalmente por el Gobierno Argentino, mientras que en la segunda fase se usaron los fondos provenientes de las diferencias en los tipos de cambio debidas a la inflación. Explicó que en el presupuesto no se habían especificado los gastos por programa, por cuanto CEPANZO se considera una sola unidad programática.

El Dr. Fernandes, reiterando las explicaciones del Dr. Escutia, dice que la partida consignada en la letra I en la página 35 del Documento RIMSA3/7, representa fondos para cubrir los gastos del traslado de CEPANZO a los nuevos edificios, así como para la instalación de algunos equipos. Los EUA\$382,000 y \$594,000 que aparecen en los presupuestos ordinarios correspondientes a 1984-1985 y 1986-1987, respectivamente, son para el mantenimiento y funcionamiento de los nuevos laboratorios.

Con respecto al incremento en el nuevo presupuesto, recordó que dos años atrás las actividades de CEPANZO habían quedado reducidas a las de laboratorio y que era necesario reactivar la cooperación técnica. Pidió que la reactivación de las actividades de cooperación técnica de CEPANZO fuera considerada conjuntamente con el desarrollo de los programas de salud pública veterinaria y manifestó que se harían esfuerzos para satisfacer las solicitudes formuladas por las delegaciones de Haití, Jamaica y Guyana.

El Representante de Ecuador pidió, además, que se destinaran fondos para el adiestramiento de personal en CEPANZO y que, habida cuenta de la situación de emergencia con respecto a la rabia en su país, Colombia y Perú y de las dificultades para conseguir vacunas de uso humano y canino, la OPS concediese prioridad a la distribución de ese producto y mantuviese una reserva para situaciones de esta naturaleza.

El Representante de Antigua y Barbuda solicitó que CEPANZO diera mayor énfasis a la colaboración con los países del Caribe. Expresó que en su país hay tres zoonosis de relevante importancia: tuberculosis, brucelosis bovina y dermatofilosis, y pidió que el Centro le brindara ayuda para realizar estudios, determinar la prevalencia y elaborar programas de control y erradicación, y no solo apoyo técnico, sino también financiero. Señaló asimismo la necesidad de desarrollar acciones en higiene y microbiología de alimentos.

El Representante de Grenada agradeció el apoyo de CEPANZO, solicitó colaboración para el control de la rabia, que es muy importante en mangostas y perros y causa pérdidas en la ganadería; y opinó que debía reactivarse el laboratorio de diagnóstico en el Caribe.

El Representante de Haití pidió que se preste apoyo a su país para el desarrollo de programas, un proyecto de producción de alimentos y sugirió reducir el presupuesto de laboratorios para destinar recursos a actividades de servicio en el exterior.

El Representante de Antigua y Barbuda apoyó la solicitud del Representante de Grenada en lo que concierne a cooperación técnica, y pidió que el Caribe fuera considerado área de atención especial, sobre todo en lo que se refiere a rabia.

El Representante de los Estados Unidos de América, volviendo a referirse al presupuesto de CEPANZO, hizo un análisis porcentual--que no figuraba en los documentos presentados--y preguntó a qué se debían los aumentos en los fondos asignados para consultores de corto plazo, viajes seminarios y becas. Asimismo, sugirió que CEPANZO revise las investigaciones que se desarrollan, algunas de las cuales también son llevadas a cabo por otras organizaciones, opinando que CEPANZO debería dedicarse a investigar áreas de mayor impacto.

El Dr. Pedro N. Acha, Director Interino del Area de Desarrollo de Programas de Salud OPS, en respuesta a la pregunta formulada por el Representante de los Estados Unidos de América, aclaró que los aumentos señalados son moderados y se debían al incremento normal de los costos de contratación de consultores temporeros, valor de los pasajes y otros gastos afines, lo que también ocurría con los seminarios y becas. Las solicitudes formuladas por varios expositores ponían de relieve la necesidad de prestar asistencia en estos campos.

El Dr. Mário V. Fernandes, Coordinador, Programa de Salud Pública Veterinaria OPS, dijo que tanto los trabajos así como las investigaciones de CEPANZO estaban orientados de acuerdo con las nuevas directivas de la política de la OPS. Se dará mayor énfasis al área del Caribe Oriental en lo concerniente a la cooperación técnica, pero no considera viable el apoyo financiero directo por las limitaciones existentes.

Con referencia al aumento de costos señalado por el Representante de los Estados Unidos de América, aclaró que las cifras correspondían a un período de dos años y que habida cuenta de las peticiones de los países y del número de profesionales de CEPANZO, no era en realidad muy importante.

El Dr. Luis Sarrazin Dávila, Ministro de Salud Pública del Ecuador, manifestó la satisfacción de su país por el apoyo que recibía de CEPANZO y pidió que los presupuestos del Centro fueran analizados de

acuerdo con los problemas epidemiológicos existentes en los países latinoamericanos y el Caribe. Insistió en la conveniencia de que continuaran las investigaciones.

El Representante de Haití reiteró la necesidad de un mayor apoyo en forma de cooperación técnica, sobre todo en lo referente a vacunas antirrábicas.

La segunda sesión plenaria se inició con la consideración del Tema 2: Análisis del Proyecto de Programas y Presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para 1984-1985. El Dr. Raúl Casas Olascoaga, Director del Centro, presentó el Proyecto de Programas y Presupuesto para 1984-1985. Hizo un resumen evaluativo de las actividades realizadas en 1981-1982, y expuso las actividades para 1983 en materia de adiestramiento, servicios de laboratorio y de campo, sistemas de información y vigilancia, producción y control de la calidad de vacunas, investigación y proyectos extrapresupuestarios. Hizo un análisis concreto del programa y presupuesto del Centro para el bienio 1984 y 1985, así como del marco de referencia de la cooperación que ofrecerá el Centro en el bienio 1986-1987.

El Representante de Paraguay interpretó los aplausos a la presentación del Dr. Casas como indicación del apoyo a los servicios que prestaba PANAFTOSA y a su presupuesto bienial 1984-1985. Este Centro prestaba valiosa ayuda a su país en la lucha contra la fiebre aftosa, en la capacitación de personal técnico, producción de vacunas, organización de cursos, así como en el programa de adiestramiento de médicos veterinarios en salud animal.

El Representante de Bolivia expresó su acuerdo con su colega del Paraguay y llamó la atención sobre la intensificación de la labor realizada por PANAFTOSA desde la creación de COSALFA. La existencia de un país ya exento de fiebre aftosa en América Latina, Chile, constituía en su opinión un estímulo para apoyar el presupuesto presentado para PANAFTOSA.

El Representante de Colombia, transmitió los saludos del Ministro de Agricultura de su país a los asistentes a la Reunión y al mismo tiempo felicitó al nuevo Director de la OSP, expresando su satisfacción por la orientación dada a la Organización reflejada en la presentación del Dr. Fernandes. El informe del Dr. Casas reflejaba la intensidad y calidad del trabajo realizado por PANAFTOSA, así como la importancia del adiestramiento en el control de vacunas, que había conducido a la disminución de la fiebre aftosa. Con la ayuda del Centro, la vacuna con adyuvante oleoso se fabricará en los laboratorios VECOL de Colombia.

El Representante de Belice apoyó la solicitud del Representante de Jamaica, en el sentido de tener un consultor permanente en dicho país para el control de la brucelosis y tuberculosis Bovinas. Felicitó al

Dr. Casas por su presentación sobre la labor del Centro en el bienio 1981-1982. Añadió que constituía un verdadero reto el aumento de las zonas exentas de fiebre aftosa en Latinoamérica hasta lograr la erradicación de la enfermedad.

El Representante de la República Dominicana dijo que su país contaba con un laboratorio de producción de sustancias biológicas que podría colaborar con Haití, en la medida en que lo permitieran las restricciones económicas actuales.

El Representante de los Estados Unidos de América dió la bienvenida al Representante de Belice e hizo suyas las felicitaciones expresadas por los Representantes de Bolivia, Colombia, y Paraguay al Dr. Casas por el informe sobre PANAFTOSA. Después de señalar las reducciones en el presupuesto de 1980-1981 y los aumentos en el de 1982, preguntó a qué obedecía el incremento de 21% en el correspondiente a 1986-1987.

El Representante de Brasil se unió a las felicitaciones expresadas al Dr. Casas y mencionó los puntos del informe que, a su juicio, revestían particular importancia, tales como la transferencia tecnológica en la producción de vacuna con adyuvante oleoso, la publicación del boletín epidemiológico y las monografías y, en el campo de las investigaciones, el control de la calidad de las vacunas y la ingeniería genética. Informó que su país había contribuido en diversas formas a los recursos extrapresupuestarios del Centro y expresó la esperanza de que, habida cuenta de la evaluación satisfactoria de las actividades desarrolladas, se aprobaría sin dificultad el presupuesto presentado.

El Representante de Venezuela subrayó la importancia de los programas y presupuestos de CEPANZO y PANAFTOSA, ya que estaban orientados a eliminar las zoonosis y otras enfermedades contagiosas de los animales que limitaban la producción de proteínas de origen animal. Dijo que a pesar de que el Ministerio de Agricultura y Cría había solicitado del Ministerio de Relaciones Exteriores el compromiso de una asignación de EUA\$1,372,733 como contribución de su país a la OPS, la solicitud no fue aceptada en su totalidad debido a las restricciones económicas actuales. Sin embargo, esta solicitud había sido remitida al Ministerio de Economía para su reconsideración.

Los Representantes de Perú y de Cuba adhirieron a las expresiones de satisfacción por la labor realizada por los Centros Panamericanos de Zoonosis y de Fiebre Aftosa e hicieron hincapié en la necesidad de que los organismos internacionales apoyaran a los países del Caribe Oriental y de que se fomentara el intercambio de información y experiencias entre los países del Area, posición que compartió el Relator, en su condición de Representante de Uruguay.

El Dr. Casas agradeció las palabras de felicitación y apoyo recibidas, que lo estimulaban a seguir colaborando con entusiasmo aun mayor. En relación con la pregunta del Representante de los Estados Unidos de

América aclaró que no se proyectaron aumentos presupuestarios salvo los registrados normalmente para los costos de personal; si bien se habían reducido 39 puestos de contratación local y 5 de grado profesional, se considera la posibilidad de aumentos en los presupuestos futuros. Por otra parte, en el presupuesto 1984-1985 hubo una redistribución de \$200,000, a diferencia del de 1982-1983, debido a que la venta de vacuna permitió adquirir equipos y suministros. Las cifras correspondientes a 1986-1987 eran provisionales y, por lo tanto, sujetas a reconsideración.

El Representante de Jamaica pidió que se considerara la necesidad de los países del área del Caribe de antígeno para diagnóstico de la brucelosis, que se recibía desde CEPANZO, sujeta a muchos problemas de transporte, y que se estudiara por consiguiente la posibilidad de producirlo en el área del Caribe.

El Observador del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas elogió las actividades desarrolladas por ambos Centros en beneficio de los países de las Américas.

A continuación, se consideró el tema 4: Informe al Director de la OSP del Comité Científico Asesor del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. El Dr. Jerry J. Callis, Director del Centro de Enfermedades de Animales de Plum Island, Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos de América, presentó el informe sobre la evaluación de la labor desarrollada por el Centro y destacó las conclusiones y recomendaciones referentes a adiestramiento, servicios sobre el terreno y actividades de laboratorio, así como la colaboración con otros organismos internacionales de cooperación.

El Dr. Joe Held, Institutos Nacionales de Salud, Estados Unidos de América, en calidad de Relator del Comité Científico Asesor para el Centro Panamericano de Zoonosis, presentó el tema 3. El Dr. Held hizo una breve exposición evaluativa del programa de CEPANZO y de las conclusiones y recomendaciones del Comité, destacando la necesidad de reanudar actividades en los campos de leptospirosis y epidemiología y de dar mayor apoyo a la investigación de aplicación inmediata.

La Tercera Sesión Plenaria se inició en la mañana del día 12 con la consideración del tema 7: Informe de la vigilancia epidemiológica de la rabia en las Américas, 1981-1982. El Dr. Nathan Honigman, Asesor de Programas de Control, CEPANZO, presentó el Informe y destacó los países exentos de la enfermedad. Asimismo, hizo un análisis de los casos humanos, que en 1981 alcanzaron la cifra máxima desde 1970. En general, la rabia en los animales domésticos disminuyó durante 1981, mientras que se acrecentó en los animales salvajes.

Seguidamente, el Dr. Casas Olascoaga, Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, OPS, presentó el tema 8: Informe de la vigilancia epidemiológica de la fiebre aftosa y otras enfermedades vesiculares en

las Américas, 1981-1982. Informó que en los países afectados la fiebre aftosa continuó disminuyendo en 1982 y que en los países exentos de ella, la estomatitis vesicular (con excepción de Belice y Canadá) seguía siendo endémica acusando una frecuencia más elevada que en años anteriores. Terminó su exposición con un resumen de los resultados obtenidos con el sistema de información y vigilancia continental de enfermedades vesiculares.

Al presentar el tema 6: Informe de la vigilancia epidemiológica de las encefalitis equinas en las Américas 1981-1982, el Dr. Honigman, Asesor de Programas de Control, CEPANZO, informó que en 1981-1982 los casos en equinos en comparación con la década anterior, salvo 1972 y 1973, habían sido muy numerosos. La notificación de casos humanos no experimentó mayor variación durante el período del informe, si bien disminuyeron las cifras medias con respecto a los años anteriores. Terminó la exposición recomendando que los países refuercen los sistemas de vigilancia en las áreas afectadas debido al gran incremento de casos en los animales para evitar la reaparición de epizootias.

El Representante de Paraguay da cuenta de las actividades de lucha antirrábica en su país y pidió la colaboración de CEPANZO para ajustar el Programa Nacional de Salud Animal.

Con respecto a la encefalitis equina, agradeció a CEPANZO y al Gobierno de la Argentina la oportuna comunicación del brote ocurrido en ese país, lo que permitió la adopción de medidas de prevención.

El Representante de la Argentina informó con referencia a la fiebre aftosa que la reducción en el número de focos fue el resultado del esfuerzo realizado durante varios años, que esencialmente consistió en mejoramiento de la calidad de la vacuna como consecuencia de una reglamentación más exigente, intensificación de la vacunación que se hace en períodos previamente determinados lo que facilita la inspección, y en el perfeccionamiento de las técnicas de diagnóstico.

El brote de encefalitis equina ocurrido en su país generó una legislación que obliga a la vacunación anual de los equinos.

El Representante de Haití hizo hincapié en que uno de los problemas fundamentales de su país en relación con la rabia es la carencia de vacunas.

El Representante de Brasil señaló que la información presentada sugería la necesidad de una mayor cooperación para la vigilancia epidemiológica de la rabia entre los sectores de salud humana y animal, que debería ser coordinada en escala regional por CEPANZO. Sugirió que también CEPANZO complementara los programas de adiestramiento en epidemiología, estrategias de control de rabia y control de vectores.



El Gobierno de Brasil tiene actualmente un programa de lucha contra la fiebre aftosa tendiente a incrementar las áreas exentas de la enfermedad. En cuanto a la encefalitis equina, mejoró el sistema de vigilancia epidemiológica, principalmente en las zonas de frontera.

El Representante de Perú propuso que se recordara a los Gobiernos el compromiso de transmitir información oportuna sobre rabia y encefalitis para mejorar el sistema de vigilancia continental.

El Representante de los Estados Unidos de América dijo que completaría la información suministrada a ambos Centros sobre los casos de estomatitis vesicular y de encefalitis equina.

El Representante de Ecuador, recogió el mensaje sobre el control de la rabia en el sentido de que requiere una acción conjunta. Dijo también que los problemas climatológicos que afectan a su país han dificultado la lucha contra la aftosa en 1982 y 1983.

El Representante de Guyana señaló las dificultades para conseguir rápidamente vacunas contra las encefalitis equinas que experimentan los países que no las producen y pidió que la OPS tuviera en cuenta este problema, solicitud a la que se adhirió el Representante de Jamaica.

El Representante de México informó que su país cuenta con un programa permanente de vacunación anual contra la encefalitis equina y que mantiene un sistema de vigilancia con animales centinela. Se realizará un estudio para determinar niveles de riesgo en las diferentes regiones del país y adecuar el programa de acción.

En relación con la encefalitis equina, el Observador del IICA preguntó si era cierta la existencia de núcleos ecológicos en países de América del Sur y si no sería mejor una acción de lucha continental, en lugar de tratar puntos focales. También deseaba saber si existía alguna estrategia orientada hacia la creación de áreas exentas de fiebre aftosa del sur al norte, en forma global en lugar de focal.

El Dr. Honigman respondió que en CEPANZO no había estudios específicos sobre el problema del núcleo ecológico de la encefalitis equina en Colombia. Manifestó su acuerdo con el Observador del IICA en que las acciones para la prevención y el control de la encefalitis equina debían llevarse a cabo a nivel regional y para ello corresponde a los organismos internacionales una importante función.

El Dr. Fernandes complementó la anterior información indicando que Venezuela y Colombia realizarían en breve un seminario sobre encefalitis equina, en el que se aclararían estos puntos y se podrían adoptar medidas.

El Dr. Casas, de PANAFTOSA, dijo que la estrategia de los países consiste en seleccionar áreas libres para ampliarlas o crear otras nuevas. Dijo que la región de la Mesopotamia Argentina, Uruguay y el Estado de Río Grande do Sul tomarán una acción conjunta en razón de su vinculación geográfica.

El Representante de la Argentina sugirió que CERNANZO, habida cuenta de sus nuevas instalaciones, ampliara sus trabajos relacionados con el diagnóstico y la vigilancia de la encefalitis equina.

El Dr. Fernandes informó a la reunión de la decisión unilateral de FAO al designar al Laboratorio de Plum Island como laboratorio de referencia para enfermedades vesiculares en la región de Centro América y el Caribe, ignorando la decisión de los gobiernos, representados en RICAZ y en RIMSA, que designó al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa como centro de referencia para las enfermedades vesiculares.

El Representante de Uruguay reivindicó para PANAFTOSA la misión de actuar como Laboratorio de Referencia en la Región, de acuerdo con lo resuelto desde 15 años atrás.

Después del receso, el Dr. Quentin M. West, Director General Adjunto del IICA, señaló que a partir de 1980 y por decisión de la Junta Interamericana de Agricultura (cuerpo directivo del IICA) se creó la Comisión Interamericana de Salud Animal, cuyas funciones incluyen la de orientar las políticas y estrategias del programa de cooperación técnica del IICA. Puso de relieve la colaboración del Instituto en el campo de la salud animal del Hemisferio y citó como ejemplo la erradicación de la peste porcina africana en Haití.

Se refirió a los acuerdos de los cuerpos directivos de la OPS y recientemente del IICA para que las dos instituciones estudiaran conjuntamente las posibilidades de transferir el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa al programa de salud animal del IICA.

A continuación, el Observador de la Oficina Internacional de Epizootias, Dr. Luis V. Meléndez, Jefe del Departamento Técnico, presentó el informe de este organismo y detalló las actividades que viene desarrollando con la colaboración de los países miembros, destacando el sistema de información zoonosanitaria que actualmente utiliza. Asimismo subrayó la importancia fundamental el establecimiento de programas específicos de vigilancia epidemiológica en los países para la rápida información sobre brotes epizooticos.

En la cuarta sesión plenaria se leyó el proyecto de resolución sobre apoyo a las nuevas perspectivas del programa de cooperación técnica de salud pública veterinaria de la OPS. A petición de los Representantes de Estados Unidos, Bahamas y Antigua se constituyó un grupo de trabajo para modificar el proyecto de resolución sobre el tema.

A continuación, el Relator dió lectura al proyecto de resolución referente al Proyecto de Programa y Presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para el bienio 1984-1985. El Presidente pidió al Relator que introdujera en el proyecto de resolución las enmiendas propuestas. Se decidió que ambos proyectos, con las enmiendas propuestas, serían considerados en una sesión posterior.

Otro proyecto de resolución leído en esta sesión, el relativo a los Informes al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana de los Comités Científico Asesor de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis, fue aprobado con la modificación sugerida por el Presidente. También se aprobó un proyecto de resolución para expresar el agradecimiento al Gobierno de la República Argentina por su constante interés en la instalación apropiada de CEPANZO.

En la misma sesión se examinó el tema 5: Comisión Sudamericana de la Lucha contra la Fiebre Aftosa: Informes de las IX y X Reuniones Ordinarias. El Dr. Juan Pablo Romero, Presidente y Jefe Administrativo del Servicio Nacional de Salud Animal del Paraguay, en calidad de Presidente de la Comisión, hizo un resumen de los temas tratados en esas Reuniones, destacando el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en estas y en otras anteriores.

Seguidamente, el Dr. Manuel Moro Somo, Asesor Regional de la OPS, hizo la presentación del tema 11: Políticas y Estrategias de Salud Pública Veterinaria y de Salud Animal en las Américas para el decenio de 1980, con una breve descripción de la situación de la Región en estos campos y de los objetivos, estrategias y acciones específicas propuestos para el decenio. El documento sobre el tema será examinado en la próxima reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal del IICA. Presentó también el trabajo titulado "Diagnóstico de la situación de la salud animal en las Américas", que actualiza los volúmenes publicados en 1979, cuyas versiones finales en español e inglés quedarán terminadas en la segunda mitad del año.

Después del receso, el Presidente invitó a la Representante de Nicaragua a que actuara como Directora de Debates en el Panel sobre las estrategias para el control de la rabia urbana en el Hemisferio hasta el final del decenio de 1980 (tema 10).

En ese Panel, el Dr. L. G. Schneider se ocupó del tema de la situación de la rabia en el mundo e hizo una descripción de la frecuencia de esta enfermedad en las Américas y de los aspectos epidemiológicos de la rabia urbana y selvática. También se refirió a la situación existente en Europa, Africa y Asia, así como a las medidas que se llevan a cabo en escala mundial. Por último, insistió en la necesidad de incrementar los conocimientos científicos de virología, mejorar la eficacia de la política veterinaria de vacunación en masa, observar estrictamente las leyes y reglamentos y realizar análisis socioeconómicos.

La presentación del tema "El papel de los animales salvajes en la rabia urbana" correspondió al Dr. George Baer, quien hizo una descripción de las principales epizootias en zorros de Canadá, Estados Unidos de América y Europa. Igualmente se refirió a la presencia de la enfermedad en diferentes especies de murciélagos y en los mapaches. Las epizootias de estos últimos tienen fuertes repercusiones en la salud pública, principalmente en los Estados Unidos de América. Para terminar, hizo una relación de las medidas de control de la rabia selvática y de las experiencias de la inmunización por vía oral, la que había dado buenos resultados en zorros, pero no en otras especies salvajes.

El Representante de Venezuela, después de felicitar a los ponentes da cuenta de que en su país, en 1979-1980 se detectaron anticuerpos en Capibara, confirmados por los Centros para el Control de Enfermedades. En 1980 se detectaron también en Brasil. Más tarde se registraron brotes de la enfermedad en zorros, que al parecer se transmitió a perros por contacto entre ambas especies en los basurales urbanos. Señaló también el problema de la disminución del título de las vacunas en el momento de ser empleadas.

El Dr. Schneider y el Dr. Baer aclararon que cuando las condiciones climáticas son adversas debían emplearse vacunas inactivadas. Con respecto a lo observado en capibaras, manifestaron que para determinar su importancia, habría que desarrollar investigaciones epidemiológicas.

El Representante de Suriname pidió que se corrigiera el documento preparado por el Dr. Schneider para indicar que en Suriname no existía la rabia canina.

Tampoco en Guyana había rabia canina, según informó su Representante, pero sí en bovinos, transmitida por murciélagos hematófagos. No obstante, consideraba conveniente establecer el control de perros vagabundos, opinión que compartió el Dr. Baer, porque esa medida, además de reducir el riesgo de rabia, disminuye los accidentes por mordeduras.

El Dr. Zdenek Matyas, Jefe, Veterinaria de Salud Pública, División de Enfermedades Transmisibles, OMS, informó que la Organización Mundial de la Salud había destinado recursos a tres proyectos para el control de la rabia canina en Asia, Africa y Sudamerica.

El Dr. Luis Cayolla da Motta, Director del Centro del Mediterráneo para la lucha contra las Zoonosis, OMS, dijo que, a juzgar por el Informe del Dr. Schneider, la situación de la rabia en Turquía, Grecia y España era muy semejante, si bien en los dos últimos la enfermedad se limitaba a brotes esporádicos importados.

La necesidad de una coordinación intersectorial preferentemente entre los sectores de salud y de agricultura para un mejor control de la rabia fue subrayada por el Representante de México, quien propuso que se

preparara un proyecto de resolución para que la OPS elaborara un plan de coordinación entre las actividades de salud pública y de salud animal, con la participación de la comunidad, encaminado a controlar las zoonosis.

La Representante de Nicaragua, en su condición de Directora de Debates, llamó la atención sobre la gravedad del problema de la rabia, para cuyo control es indispensable la coordinación. Dio cuenta de un brote ocurrido en su país, que fue controlado mediante un plan conjunto entre los Ministerios de Salud y de Agricultura, con la participación de la comunidad.

Para concluir, el Dr. Baer dijo que el control de la rabia podía reducirse a las siguientes actividades: vigilancia y diagnóstico; inmunización canina, incluida la preparación y distribución de vacuna; la educación del público, y la eliminación de los perros callejeros.

El Panel sobre las estrategias para el control de la rabia urbana continuó en la quinta sesión plenaria. El presidente pidió al Dr. Luis Sarrazín Dávila, Ministro de Salud del Ecuador, que actuara como Director de Debates, quien aprovechó la oportunidad para felicitar en nombre de su Gobierno y el suyo propio al Dr. Guerra de Macedo por haber sido elegido Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

El Dr. Fernando José Pereira Gomes, Presidente de la Comisión Nacional de Profilaxis de la Rabia del Brasil, informó sobre el Programa Nacional de Control de la Rabia en su país, su estructura orgánica y principales actividades: tratamiento profiláctico humano, vacunación canina, diagnóstico de laboratorio, educación sanitaria, captura de perros vagabundos y vigilancia. Por último, analizó los resultados alcanzados.

El Dr. Guillermo Báez, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, expuso las estrategias y el plan de acción para la eliminación de la rabia urbana y destacó los progresos alcanzados en el programa de control de dicha Provincia. Formuló una serie de recomendaciones que, a su juicio, solo puedan llevarse a la práctica satisfactoriamente si se cuenta con apoyo político, los recursos necesarios, coordinación y continuidad.

El Dr. Hilary Koprowski, Director del Instituto Wistar de Anatomía y Biología, se refirió a los éxitos más recientes en la investigación de la rabia y los últimos adelantos en diagnóstico e inmunización. Describió la situación epidemiológica de la enfermedad en las Américas en el decenio anterior y las características del comportamiento del virus rábico en el ciclo urbano y selvático. Llamó la atención sobre el descubrimiento de anticuerpos monoclonales contra la rabia, que permiten detectar diferencias antigénicas entre las cepas de virus rábico. Dijo también que la tecnología de ADN recombinante y la disponibilidad de buenos

métodos de síntesis química de antígeno vírico ofrecen la posibilidad de que en un futuro muy cercano se disponga de una sustancia biológica potente, inocua, de fácil producción y bajo costo.

El análisis del cometido de la Organización Panamericana de la Salud en la eliminación de la rabia urbana en las Américas para el año 1990 estuvo a cargo del Dr. Mário V. Fernandes, Coordinador del Programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS. Hizo una relación de la situación de la enfermedad en las Américas y de las actividades desarrolladas por la OPS y un examen crítico de la lucha antirrábica en la Región. Terminó su exposición especificando el orden de prioridad de las actividades de cooperación técnica de la OPS para combatir la rabia en los próximos años.

En el curso del debate que siguió a las distintas presentaciones relativas al tema 10, el Representante de Paraguay preguntó al Dr. Pereira Gomes y al Dr. Báez cuál era la cobertura geográfica de los programas antirrábicos en sus respectivos países, si existía coordinación entre los ministerios de salud pública y agricultura con respecto a esas programas, y si se empleaba la misma vacuna en las personas atacadas por perros y por murciélagos. El Dr. Pereira Gomes respondió que en Brasil hay una comisión nacional que coordina las actividades de salud pública y de agricultura. En cuanto a la vacuna dijo que se empleaba la de Fuenzalida-Palacios tanto para las personas como para los perros, pero en distintas concentraciones. Y el Dr. Báez completó la información diciendo que, en Argentina, por ser un país federal, no hay un programa nacional sino que cada provincia es autónoma en materia de salud, y que la vacuna empleada es también la de cerebro de ratón lactante.

Respondiendo a las preguntas formuladas por el Representante de Haití, el Dr. Báez dijo que los cambios sociopolíticos no habían afectado la continuidad de las actividades, pero que la adopción de nuevas políticas para el programa en estos últimos años lo había favorecido y que la participación del médico veterinario se había intensificado en todos los niveles. Dirigiéndose al Dr. George Baer, explicó que el método de vacunación casa por casa es más conveniente durante la fase de ataque, mientras que el de puestos fijos resulta más eficaz en la fase de consolidación, cuando la comunidad está sensibilizada para aceptar el programa.

El Representante de Jamaica preguntó al Dr. Pereira Gomes cuál era el presupuesto anual del programa del Brasil, y el de Haití le pidió información sobre los accidentes posvacunales en su país. Con respecto al presupuesto, el Dr. Pereira Gomes explicó que no se contaba con ninguno específico para el programa y que este se desarrollaba mediante la coparticipación del Ministerio de Salud, los Estados y las Municipalidades, cada uno de los cuales aportaba los recursos necesarios. Informó al Representante de Haití que desde que se había reducido el esquema de vacunación, que antes era de 14 dosis, habían disminuido los accidentes posvacunales.

El Representante de Colombia se interesó por saber cuáles eran las incógnitas en el proceso de recombinación, a lo que el Dr. Koprowski contestó que eran varias y que una respuesta concreta en este momento resultaría muy difícil.

Finalizando el debate, el Presidente pidió al Relator que preparara un proyecto de resolución en el que se solicitara a la OPS y otros organismos internacionales que ampliaran el ámbito de la cooperación en materia de rabia y se exhortara a la OPS a que buscara recursos extra-presupuestarios para ejecutar programas de erradicación de la rabia urbana.

La sexta sesión plenaria se inició con la consideración del tema o: "Panel sobre la participación de los programas de salud animal y salud pública veterinaria en la atención primaria de salud". El Presidente invitó al Dr. Luis Carlos Ochoa Ochoa, Director del Area de Infraestructura de Sistemas de Salud, OSP, para que actuara de Director de Debates, quien hizo una breve presentación de los conceptos básicos que encierra la meta de salud para todos en el año 2000 y su estrategia básica de atención primaria de salud. Acto seguido, pidió al Dr. Luis Jorge Osuna, Coordinador, Programas de Prestación de Servicios de Salud, OSP, que presentara el documento titulado "Atención primaria de salud. La clave para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000". El Dr. Osuna puso de relieve los objetivos y metas para la Región de las Américas, la extensión de la cobertura de los servicios de salud, la participación comunitaria, la ampliación de la capacidad instalada mediante programas de inversión, el aumento de la capacidad operativa y de los servicios de salud, los sistemas de información y de desarrollo de recursos humanos y la selección de tecnologías en el campo de la salud y de la atención primaria.

A continuación, el Dr. Zdenek Matyas, Jefe, Veterinaria de Salud Pública, División de Enfermedades Transmisibles, OMS, presentó el trabajo sobre los elementos de la atención primaria de salud y su implicación en los programas de salud pública veterinaria, en el que se analiza la participación de los servicios de veterinaria en los ocho elementos esenciales de la atención primaria de salud, la cual forma parte integrante tanto del sistema de salud como del desarrollo general de los países y a la que la medicina veterinaria contribuye eficazmente.

Después de un breve debate sobre los temas expuestos en el que participaron los Representantes de Colombia y Haití, el Dr. Primo Arambulo III, Asesor Regional en Salud Pública Veterinaria, OSP, examinó la aplicación de los principios de la atención primaria de salud a los programas de salud animal y salud pública veterinaria. Hizo una breve síntesis del concepto y elementos de la atención primaria de salud, señalando la posible participación de los programas de salud pública veterinaria y salud animal en los elementos básicos para la atención primaria, citando ejemplos al respecto.

A esta presentación siguió la del Dr. Patrick L. McKenzie, Jefe Adjunto de Agricultura, Guyana, sobre la participación de la salud animal y la salud pública veterinaria en la atención primaria de salud, quien hizo referencia a ciertos aspectos socioeconómicos de los países del Caribe, a sus objetivos comunes en el campo de la salud animal y de la salud pública veterinaria y a su participación en atención primaria para mejorar la calidad de la vida.

Por último, el Dr. Emilio J. Gimeno, Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal, Argentina, presentó el trabajo titulado "Políticas y estrategias de la salud animal y la salud pública veterinaria en las Américas para el decenio de 1980. Sus implicaciones en el Plan de Acción para la salud para todos en el año 2000". Hizo un análisis de la situación y tendencias de la producción animal y de la salud pública veterinaria en América Latina, en el que puntualizó las áreas de actividad que requieren desarrollo tecnológico y las grandes líneas de acción: desarrollo de recursos humanos; vigilancia epidemiológica y control de las zoonosis y enfermedades de impacto económico; perfeccionamiento de los métodos de diagnóstico; producción de sustancias biológicas y medicamentos, e higiene y tecnología alimentaria. Finalmente, se refirió brevemente a la participación de la medicina veterinaria en los programas de sanidad ambiental y a la necesidad de recursos financieros y de cooperación internacional.

El Presidente pidió al Relator que diera lectura a los proyectos de resolución pendientes de aprobación. Fueron aprobadas las resoluciones referentes al apoyo a las nuevas perspectivas del programa de cooperación técnica en salud pública veterinaria de la OPS; proyecto de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis para 1984-1985; proyecto de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para el bienio 1984-1985; IX Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa; política y estrategia de salud animal de las Américas para el decenio 1980; financiamiento de programas de salud animal y salud pública veterinaria; encefalitis equina; articulación intersectorial; X Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa; vacuna antiaftosa de adyuvante oleoso; centro de diagnóstico y referencia, y programas de control.

Se acordó que los proyectos de resolución sobre creación de un banco de vacunas como apoyo al control y erradicación de las zoonosis en las Américas y rabia fueran objeto de una nueva redacción para ser considerados en la sesión siguiente el jueves 14 a las 8:30 a.m. cuando se examinarían también los otros proyectos pendientes de aprobación.



En la última sesión plenaria, se aprobaron los proyectos de resolución sobre la integración de las actividades internacionales de salud animal en las Américas y sobre el programa de aumento de la asistencia especial para veterinaria y salud pública al Caribe. El Representante del Paraguay retiró el proyecto de resolución sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura que había presentado.

Al debatirse el tema "Otros asuntos" intervino el Observador del IICA para ampliar la información referente a la asistencia prestada a Haití para el control de la peste porcina africana. El Representante de Haití completó los datos aportados por el Observador del IICA e informó sobre el desarrollo de un programa de lucha contra esa enfermedad.

El Representante de Antigua y Barbuda preguntó si no había duplicación de actividades entre el IICA y la OPS, cuál era el flujo de fondos y qué funciones desempeñaban ambos organismos en la prestación de apoyo a ambos países.

El Representante del Brasil felicitó al de Haití por su exposición e informó a la Reunión sobre las actividades de lucha realizadas en su país para erradicar la fiebre porcina africana.

El Presidente sometió a consideración de la Reunión un proyecto de resolución sobre el suministro de vacunas para el control y erradicación de las zoonosis que quedó aprobado con las modificaciones propuestas por los Representantes de Colombia, Ecuador y Estados Unidos de América. También se aprobó el proyecto de resolución sobre la rabia.

RESOLUCION I

INFORMES AL DIRECTOR DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA DE LOS  
COMITES CIENTIFICOS ASESORES DE LOS CENTROS PANAMERICANOS DE  
FIEBRE AFTOSA Y DE ZOONOSIS

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Teniendo en cuenta la importancia de los informes presentados por los Comités Científicos Asesores del Director para los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis en relación con las labores desarrolladas en 1981 y 1982, respectivamente;

Considerando que las actividades que realizan ambos Centros de referencia, servicio técnico, información, adiestramiento e investigación, son muy valiosas para incrementar los conocimientos sobre la fiebre aftosa y las zoonosis y mejorar los métodos de diagnóstico y control de estas enfermedades, y

Reconociendo que las actividades ejecutadas y programadas por ambos Centros han sido evaluadas por destacados miembros de la comunidad científica internacional,

RESUELVE:

1. Apoyar, en el marco del presupuesto actual, las recomendaciones presentadas en esta Reunión por los Comités Científicos Asesores para el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y el de Zoonosis y agradecer a ambos Comités por su valiosísima evaluación de las actividades de los Centros en 1981 y 1982.

2. Destacar que la evaluación periódica de las actividades de los Centros realizada por científicos de reconocido prestigio internacional garantiza que los países reciban de los Centros la cooperación técnica al nivel que ellos lo requieren y que los fondos que estos destinan para el mejor funcionamiento de los Centros sean debidamente utilizados.

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,  
celebrada el 12 de abril de 1983)

RESOLUCION II

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Consciente de los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República Argentina para proporcionar una nueva sede a CEPANZO, y

Considerando que se ha alcanzado este propósito al proveer a CEPANZO de instalaciones adecuadas que le permitirán desarrollar sus actividades en forma más eficaz,

RESUELVE:

Expresar su agradecimiento al Gobierno de la República Argentina por su constante preocupación, interés y empeño para dotar a CEPANZO con una instalación apropiada que le permitirá, a partir de 1984, disponer de una nueva sede propia y atender mejor las necesidades de cooperación técnica de los países.

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,  
celebrada el 12 de abril de 1983)

RESOLUCION III

APOYO A LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DEL PROGRAMA DE COOPERACION  
TECNICA EN SALUD PUBLICA VETERINARIA DE LA  
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando las profundas implicaciones del nuevo concepto de la misión de la Organización Panamericana de la Salud;

Habida cuenta de la nueva reestructuración y orientación de la Secretaría de la OPS en relación con su cometido;

Consciente de la función indispensable que incumbe a la salud animal y la salud pública veterinaria en el empeño por conseguir que todos los pueblos de las Américas puedan llevar una vida social y económicamente productiva en el año 2000, y

Visto el Documento RIMSA3/24, titulado "Nuevas perspectivas del programa de salud pública veterinaria de la Organización Panamericana de la Salud", y enterada de los principios generales y los objetivos que en él se enuncian,

RESUELVE:

1. Manifiestar su complacencia por la participación relevante asignada por la Administración de la OPS a la salud pública veterinaria como componente esencial del desarrollo de los programas de salud de la Organización.

2. Apoyar las nuevas perspectivas del programa de salud pública veterinaria de la OPS como parte de la doctrina y la misión asignadas a esta por mandato de sus Cuerpos Directivos en los documentos "Salud para todos en el año 2000 - Estrategias" (Documento Oficial 173) y "Plan de Acción para la instrumentación de las estrategias regionales" (Documento Oficial 179).

3. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la OPS que aprueben los objetivos, elementos y estrategias básicas propuestas en el Documento RIMSA3/24, en apoyo de los programas de los Gobiernos Miembros.

4. Exhortar a los Países Miembros a desarrollar los máximos esfuerzos para el logro de las metas propuestas por el programa para 1990.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)

RESOLUCION IV

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO PANAMERICANO DE  
ZONOSIS PARA 1984-1985

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo examinado el Proyecto de Programa y Presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis (CEPANZO) para 1984-1985 (Documento RIMSA3/7);

Reconociendo que CEPANZO cumple una labor fundamental en la promoción, apoyo y coordinación de los programas de salud pública veterinaria y salud animal en el Hemisferio, y

Consciente de que el pleno desarrollo de la capacidad de CEPANZO es indispensable para apoyar la consolidación de los programas nacionales en el marco de las estrategias regionales, para la lucha contra las zoonosis y la protección de los alimentos,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la OPS la aprobación del Proyecto de Programa y Presupuesto regular del Centro Panamericano de Zoonosis (CEPANZO) para los años 1984-1985, según se describe en el Documento RIMSA3/7. En tal sentido se recomienda a la OPS la pronta negociación y formulación con el Gobierno de la República Argentina del subsidio que corresponde a ese Gobierno dentro del presupuesto de CEPANZO para 1984-1985.

2. Agradecer al Gobierno de Argentina el apoyo que continúa prestando para el financiamiento de CEPANZO y a los Gobiernos de Brasil, Ecuador y Venezuela por sus contribuciones extraordinarias, específicas, anuales para el mantenimiento y operación del Centro.

3. Instar a los países y a los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera a que amplíen e intensifiquen su acción, directamente con el Centro o a través de proyectos específicos de alcance nacional, regional o hemisférico, y que la OPS coordine estas acciones.

4. Reiterar a los Gobiernos de los Países Miembros que requieran una cooperación adicional de CEPANZO que aporten recursos financieros para ejecutar proyectos específicos.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)

RESOLUCION V

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL CENTRO PANAMERICANO  
DE FIEBRE AFTOSA PARA EL BIENIO 1984-1985

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Visto que los países del área afectada de América del Sur han definido las políticas y estrategias del combate de la fiebre aftosa para la década 1981-1990;

Considerando que estas acciones serán de gran beneficio para el mantenimiento y expansión de áreas libres y la protección de los países de las Américas libres de fiebre aftosa;

Teniendo en cuenta que la cooperación técnica del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa continuará siendo fundamental en la prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa en el Hemisferio;

Reconociendo que para que el Centro ejecute una acción efectiva requiere recursos adecuados;

Habiendo tomado conocimiento de las contribuciones extraordinarias del Gobierno de Brasil destinadas a la restauración y mantenimiento de la sede del Centro, y

Habiendo analizado el proyecto de programa y presupuesto para 1984-1985 del Centro (Documento RIMSA3/6),

RESUELVE:

1. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la OPS la aprobación del Proyecto de Programa y Presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para 1984-1985 conforme al Documento RIMSA3/6.

2. Agradecer al Gobierno de Brasil la contribución que continuamente viene ofreciendo al Centro para los gastos de mantenimiento de su sede en base al Convenio vigente desde 1953 entre el Gobierno de Brasil y la Oficina Sanitaria Panamericana y la contribución normal de mantenimiento.

3. Expresar reconocimiento especial al Gobierno de Brasil por su contribución extraordinaria de Cr\$8,779,115 durante 1981-1982 y de las contribuciones para 1983, destinadas a mejorar las instalaciones físicas del Centro.

4. Solicitar a los Gobiernos de los Países Miembros y otras entidades que financien en forma voluntaria proyectos extrapresupuestarios para posibilitar la expansión del diagnóstico y la vigilancia epidemiológica de otras enfermedades animales de sintomatología clínica similar a las vesiculares.

5. Instar a la OPS para que promueva y facilite la realización de convenios y proyectos especiales que se destinen a expandir las actividades del Centro de acuerdo con las necesidades específicas de los Países Miembros y las respectivas recomendaciones y resoluciones de RIMSA y COSALFA, en el marco de las políticas y estrategias establecidas por la OPS.

6. Urgir a la OPS para que promueva la coordinación, integración y apoyo mutuo con otras agencias de cooperación técnica y financiera para fortalecer y expandir las actividades del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)

RESOLUCION VI

IX REUNION ORDINARIA DE LA COMISION SUDAMERICANA DE LUCHA  
CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Visto el informe de la IX Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), celebrada en Río de Janeiro, Brasil, los días 11 y 12 de marzo de 1982, y

Habiendo tomado conocimiento de las conclusiones y recomendaciones del Seminario sobre Areas Libres de Fiebre Aftosa en América del Sur, efectuado en Río de Janeiro, Brasil, del 8 al 10 de marzo de 1982 y, en particular, de las resoluciones concernientes a políticas y estrategias del combate de la fiebre aftosa en América del Sur,

RESUELVE:

1. Hacer suyas las resoluciones de la IX Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

2. Exhortar a los países de América del Sur al seguimiento y cumplimiento de las políticas y estrategias del combate de la fiebre aftosa en América del Sur aprobadas por COSALFA IX y refrendadas por RIMSA III.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)



RESOLUCION VII

POLITICA Y ESTRATEGIAS DE SALUD ANIMAL DE LAS AMERICAS  
PARA EL DECENIO 1980

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo recibido con beneplácito el Documento RIMSA3/8 "Política y estrategias de salud animal en las Américas para el decenio 1980" presentado por la Secretaría de la OPS, que ya fue revisado por los países y que será analizado en detalle en la reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA), para estudiar su implementación;

Consciente de la importancia de armonizar las actividades de salud animal y salud pública veterinaria con la meta de salud para todos en el año 2000 y, en particular, con la atención primaria de la salud, en concordancia con los objetivos inherentes a reducir la incidencia de las zoonosis y fiebre aftosa, mejorando la calidad y producción de los alimentos, y

Reconociendo la necesidad de orientar las actividades correspondientes de los Ministerios de Agricultura dentro de esos conceptos, con base en la articulación intersectorial e interinstitucional, tanto en el nivel interno como de los organismos regionales de cooperación técnica,

RESUELVE:

1. Agradecer a la OPS la presentación del trabajo "Política y estrategias de salud animal en las Américas para el decenio 1980" con las observaciones enviadas por los países.

2. Solicitar a los Países Miembros analizar en detalle este documento en la reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal para estudiar su implementación en los países de las Américas.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)

RESOLUCION VIII

FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE SALUD ANIMAL Y  
SALUD PUBLICA VETERINARIA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando que diversos países de la Región han recibido recursos financieros en forma de empréstitos o de contribuciones financieras;

Que esos recursos han permitido a los países desarrollar y fortalecer la infraestructura necesaria para el desarrollo de programas de control de enfermedades de importancia para la economía agropecuaria y la salud humana;

Que los trabajos de control de esas enfermedades han permitido adquirir un mejor conocimiento epidemiológico conducente, como en el caso de la fiebre aftosa, a la caracterización de los diversos ecosistemas de los países, permitiendo así combatir de manera más eficaz las enfermedades en sus diversos aspectos, como en el caso de los financiamientos del BID;

Que es importante conseguir que los progresos realizados no se interrumpan por falta de recursos financieros, y

Que debe impedirse que ciertas enfermedades de los animales, como la fiebre aftosa, se conviertan en factores limitantes del desarrollo pecuario y el comercio internacional de los animales y de los productos de este origen,

RESUELVE:

1. Instar a las instituciones internacionales de crédito que sigan prestando apoyo financiero mediante préstamos u otros mecanismos a los programas de salud animal y salud pública veterinaria.

2. Solicitar a la OPS que siga colaborando con los países que lo soliciten en la elaboración de los proyectos que hayan de presentar a esas instituciones de crédito.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)

RESOLUCION IX

ENCEFALITIS EQUINA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando la periódica ocurrencia de la encefalitis equina en diversas áreas del Continente y que su difusión representa en los diversos países serios problemas para la salud pública y la ganadería de la Región,  
y

Considerando que el Centro Panamericano de Zoonosis ha venido realizando una meritoria labor en funciones de notificación e información, pero por falta de infraestructura física no ha desarrollado programas de investigación y diagnóstico hasta el momento, y que estas condiciones se ven ahora ampliamente mejoradas con su próximo traslado físico a las nuevas instalaciones, lo que permitirá un adecuado y seguro manejo del virus,

RESUELVE:

Recomendar al Director de la OSP que estudie la posibilidad, en base a los recursos económicos existentes, de organizar un programa específico en el Centro Panamericano de Zoonosis destinado a apoyar a los países en la lucha y control de la encefalitis equina, perfeccionando sus servicios de epidemiología, diagnóstico e investigación.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)

RESOLUCION X

ARTICULACION INTERSECTORIAL

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Teniendo en cuenta que, a pesar de los esfuerzos desarrollados tanto por las instituciones nacionales como internacionales de cooperación técnica (como FAO, IICA, OPS/OMS) entre otras, las enfermedades de los animales transmisibles al hombre continúan causando impacto negativo en las condiciones generales de salud y siguen siendo causa importante de muerte en las Américas;

Conscientes que en algunos países se desconoce la situación real de las zoonosis en cuanto a su magnitud y trascendencia en la salud pública y economía pecuaria, así como que faltan o son poco efectivos los mecanismos prácticos de coordinación entre los sectores nacionales encargados de la salud pública y la sanidad animal;

Reconociendo que no basta la aplicación de técnicas y métodos apropiados de prevención y control de las zoonosis, sino se logra la participación activa, consciente y permanente de la comunidad, y

Teniendo en cuenta que las circunstancias económicas actuales requieren el aprovechamiento racional e integral de los recursos disponibles en los países para la atención de los problemas de salud animal y las zoonosis, con el propósito de apoyar las estrategias regionales para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000,

RESUELVE:

1. Solicitar a la OPS que realice, dentro de sus actividades de investigación metodológica, un esquema de coordinación de instituciones nacionales, que pueda ser usado como modelo por los Países Miembros.

2. Instar a los Gobiernos Miembros, que aún no los tienen, a crear los mecanismos de articulación entre los sectores nacionales comprometidos en la lucha contra las zoonosis, adecuando a las realidades nacionales el esquema solicitado en el punto 1 para alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Institucionalizar la lucha coordinada contra las zoonosis mediante la creación de una comisión nacional entre los sectores agricultura y salud.

- Lograr la participación activa de la comunidad en los programas de salud pública y animal.
- Desarrollar investigaciones tendientes a conocer la situación real de las zoonosis y su impacto social y económico.
- Recomendar las políticas y estrategias para el desarrollo de un plan nacional e integral de prevención, control y erradicación de zoonosis.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)

RESOLUCION XI

X REUNION ORDINARIA DE LA COMISION SUDAMERICANA DE LUCHA  
CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

LA III REUNION INTERAMERICANA

Visto el informe de la X Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), celebrada en Asunción, Paraguay, los días 10 y 11 de marzo de 1983, y

Habiendo tomado conocimiento de las conclusiones y recomendaciones del Seminario de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Vesiculares en América del Sur, efectuado en Asunción, Paraguay, del 7 al 9 de marzo de 1983, y en particular de las resoluciones de aprobación del nuevo Estatuto de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa,

RESUELVE:

1. Hacer suyas las resoluciones de la X Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa, exhortando a los países involucrados de América del Sur al seguimiento y cumplimiento de dichas resoluciones.

2. Instar a los países miembros de COSALFA a obtener de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores el reconocimiento de COSALFA y su respectivo Estatuto.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)

RESOLUCION XII

VACUNA ANTIAFTOSA DE ADYUVANTE OLEOSO

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Teniendo en cuenta el alto valor antigénico comparativo de la vacuna antiaftosa de adyuvante oleoso desarrollada por el Laboratorio de Enfermedades Animales de Plum Island y subsecuentemente producida y aplicada con excelentes resultados por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en colaboración con los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay;

Observando que la tecnología de producción de esa vacuna, desarrollada por el Centro y puesta a disposición de los países con la asesoría del mismo, está siendo incorporada por el sector público, y gradualmente por el sector privado, y

Considerando que la vacuna de adyuvante oleoso representa actualmente un elemento de gran importancia para la efectividad de los programas de inmunización de la población bovina de América del Sur contra la fiebre aftosa, y que es indispensable la plena participación de los laboratorios productores de vacuna del sector privado,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Gobiernos de los países de América del Sur afectados por la fiebre aftosa que hagan todos los esfuerzos posibles para fomentar y apoyar la introducción de la vacuna de adyuvante oleoso en los programas de control y erradicación de la enfermedad.
2. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud que mantenga y consolide las actividades del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa destinadas a la transferencia de la tecnología de producción y aplicación de la vacuna antiaftosa de adyuvante oleoso.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)

RESOLUCION XIII

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo examinado el programa del Centro Panamericano de Zoonosis (Documento RIMSA3/7);

Considerando la importancia que tiene la identificación de las especies del parásito causante de la hidatidosis para la epizootiología y las medidas de control y profilaxis de la enfermedad;

Considerando la fase de diagnóstico de la situación de la enfermedad que se encuentra en curso en algunos países americanos;

Reconociendo la necesidad de una orientación única, así como la promoción de criterios para el diagnóstico y la preparación de antígenos;

Reconociendo la labor que el Centro Panamericano de Zoonosis viene desarrollando en los países sudamericanos, y

Considerando la necesidad de mantener informados a los organismos que participan en el control de la hidatidosis sobre las especies que se encuentran en la naturaleza, así como de conocer mejor la evolución de la enfermedad,

RESUELVE:

Encarecer el fortalecimiento del Centro Panamericano de Zoonosis como laboratorio de diagnóstico y referencia para la hidatidosis humana y animal.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)



RESOLUCION XIV

PROGRAMAS DE CONTROL

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando el término de la primera etapa de diagnóstico de la situación de la hidatidosis en el sur del Brasil, que ha revelado la presencia de otros parásitos causantes de enfermedades comunes al hombre y a los animales;

Considerando el interés en desarrollar un programa de control de las zoonosis parasitarias y de identificar las parasitosis con ocasión del sacrificio de los animales, y

Reconociendo la necesidad de contar con una guía para la lucha contra las zoonosis parasitarias,

RESUELVE:

1. Pedir a la Organización Panamericana de la Salud:
  - que se elabore una guía de orientación para la lucha contra las zoonosis parasitarias;
  - que la guía comprenda la indicación de políticas y estrategias regionales de lucha considerando los sistemas ecológicos y las posibilidades técnicas y prácticas de implementación.
2. Solicitar que se hagan análisis de la situación indicativos de los aspectos socioeconómicos, con el fin de identificar las zoonosis parasitarias que merecen prioridad en las Américas, y que la ejecución de los análisis y el establecimiento del orden de prioridad se incluyan en las actividades del bienio 1986-1987.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,  
celebrada el 13 de abril de 1983)

RESOLUCION XV

INTEGRACION DE LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES  
DE SALUD ANIMAL EN LAS AMERICAS

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando:

Que numerosos asuntos de salud animal en las Américas constituyen problemas de interés regional, mereciendo la atención conjunta de los países;

Que esa atención envuelve el intercambio de conocimientos técnico-científicos, de experiencias e informaciones, la aplicación de normas y procedimientos básicos comunes, la compatibilización de objetivos, la coordinación de actividades y la ayuda mutua en recursos humanos, físicos y financieros;

Que la ayuda bilateral entre países es una forma práctica de atacar el problema, pero la participación de todos, con igual derecho y responsabilidad, es el único modo de llegar a soluciones integrales;

Que el camino se busca a través de los organismos internacionales creados por los países y, sin que haya uno específico para la salud animal, en este campo se destacan en las Américas la FAO, la OPS y el IICA;

Que aun cuando no existe un compromiso formal, con el transcurso del tiempo esos organismos han ido orientando sus actividades a diferentes áreas y problemas con el propósito de complementar sus acciones;

Que, sin embargo, por falta de coordinación adecuada esa división es relativa, existiendo segmentos comunes, interrelacionados o interdependientes. Tal circunstancia, a veces, se refleja en duplicaciones de esfuerzos, malentendidos, confusión y una baja efectividad de los recursos utilizados, y

Que, conscientes de esa realidad, los países vienen preocupándose, particularmente desde hace pocos años, en procurar una más adecuada colaboración entre sus organismos internacionales en el área de la salud animal y de la salud pública veterinaria. Esa inquietud está reflejada en varias resoluciones aprobadas en recientes reuniones directivas de los respectivos organismos,

RESUELVE:

1. Solicitar a la OPS que acelere la materialización de esas resoluciones y darles un sentido profundo, que se estudie la posibilidad de planificar las actividades de salud animal de los organismos internacionales en las Américas dentro de un programa integrado para la Región, incluso teniendo en cuenta la OIE y organismos subregionales, como el OIRSA y el Acuerdo de Cartagena, y los acuerdos bilaterales entre países.

2. Recomendar que se inicie con una reunión de los jefes veterinarios de los organismos internacionales, para definir principalmente las respectivas áreas de acción con posterior elaboración del documento que sería considerado por los cuerpos directivos de los organismos internacionales y sometido a los Países Miembros.

(Aprobada en la séptima sesión plenaria,  
celebrada el 14 de abril de 1983)

RESOLUCION XVI

PROGRAMA DE AUMENTO DE LA ASISTENCIA ESPECIAL PARA VETERINARIA  
Y SALUD PUBLICA AL CARIBE

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Reconociendo el incalculable valor de la colaboración y cooperación de la OPS/OMS en el fomento de la salud animal y la salud pública en el Hemisferio, y

Considerando que existen problemas especiales y urgentes de salud animal y salud pública en el Caribe que merecen mayor atención,

RESUELVE:

1. Dejar constancia de su pleno apoyo y agradecimiento por la labor de la OPS/OMS en el fomento y la promoción de la salud animal y la salud pública en el Hemisferio y, en particular, por la asistencia que los territorios del Caribe han recibido hasta ahora.

2. Instar a la OPS/OMS a que reconozca las urgentes necesidades del Caribe, como región.

3. Recomendar que los representantes de la OPS/OMS den consideración especial a las inquietudes manifestadas respecto al Caribe en la presente Reunión, y que la OPS/OMS aumente, amplíe y acelere la prestación de asistencia a esa zona.

4. Recomendar que la OPS/OMS estudie la posibilidad de aumentar la asistencia a esos países para, entre otras cosas, el control y la erradicación de las zoonosis, particularmente en los aspectos de capacitación de personal, suministro de sustancias biológicas y servicios auxiliares de laboratorio.

5. Pedir que la OPS/OMS haga todo lo posible por recabar asistencia financiera y técnica para apoyar los programas de asistencia especial a los países del Caribe.

(Aprobada en la séptima sesión plenaria,  
celebrada el 14 de abril de 1983)

RESOLUCION XVII

SUMINISTRO DE VACUNAS PARA EL CONTROL Y ERRADICACION DE LAS ZONOSIS

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando:

Que existe déficit de vacunas para el control de las zoonosis y que hay también dificultades para su adquisición, por motivos de oportunidad en el suministro, calidad y precios de las vacunas;

Que la OPS administra al presente un fondo destinado a la adquisición de vacunas para uso humano, y

Que durante la presente reunión varios países han solicitado a la OPS la creación de un banco de vacunas y otros han ofrecido apoyo al proyecto de creación de dicho banco,

RESUELVE:

Solicitar a la OPS:

1. Realizar un estudio de factibilidad para crear un banco de vacunas destinadas al control y erradicación de las zoonosis.
2. Coordinar la participación de los países y organismos internacionales que puedan contribuir a su creación, a través de la OPS.
3. Establecer las necesidades de vacunas y programar su adquisición, por intermedio de la OPS.
4. Servir como organismo de referencia para el control de los laboratorios y las vacunas, para dar garantía a los países que las adquieran sobre sus condiciones de inocuidad, potencia y esterilidad.

(Aprobada en la séptima sesión plenaria,  
celebrada el 14 de abril de 1983)

RESOLUCION XVII

RABIA

LA III REUNION INTERAMERICANA,

Considerando:

Que la rabia es un importante problema de salud pública en la mayoría de los países del Hemisferio;

Que la Resolución XVII de la VII Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis (RICAZ VII), realizada en Puerto España, Trinidad y Tabago, del 17 al 20 de abril de 1974, y la Resolución VIII de la I Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA I), realizada en Washington, D.C., del 14 al 17 de abril de 1980, recomiendan la vigilancia epidemiológica y el control y erradicación de la rabia;

Que la incidencia de la rabia en especies domésticas de importancia económica afecta el desarrollo pecuario y causa daños a la economía de varios países de las Américas;

Que la rabia transmitida por vampiros y otros animales silvestres constituye un problema económico y de salud pública en algunos países de la Región;

Que la experiencia acumulada en la Región, con la tecnología disponible, ha permitido el control de la rabia en algunos países y la eliminación de la rabia urbana en varias ciudades de las Américas;

Que las mayores restricciones existentes se refieren a la carencia de infraestructura técnico-administrativa, ausencia de programas, insuficiente colaboración y coordinación intersectorial, y;

Teniendo en cuenta la necesidad de coordinar los programas nacionales a nivel regional y analizar periódicamente su desarrollo,

RESUELVE:

1. Reiterar la Resolución XVII de la VII Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis y la Resolución VIII de la I Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial, sobre vigilancia epidemiológica y control de la rabia.

2. Recomendar a los países que, con la colaboración de la OPS, desarrollen programas de control efectivo de la rabia urbana en las principales ciudades de la Región, y de reducción de su incidencia en las especies de importancia económica, logrando esta meta al final de la presente década.

3. Instar a los países que establezcan y/o fortalezcan en sus Ministerios de Salud Pública y de Agricultura las unidades de zoonosis y de salud pública veterinaria. Igualmente, que fortalezcan la colaboración entre los diversos sectores para que pueden llevarse a cabo programas efectivos de lucha contra la rabia.

4. Recomendar a los países que desarrollen y/o refuercen sus programas de control de la rabia transmitida por vampiros y otros animales silvestres de acuerdo a sus condiciones epidemiológicas.

5. Solicitar a la OPS que, de acuerdo con los países, coordine el programa regional, oriente su cooperación técnica y busque fondos extrapresupuestarios para lograr las metas definidas en los programas específicos de control y erradicación de la rabia urbana de cada país.

6. Pedir a la OPS que estudie la posibilidad de llevar a cabo, cada dos años, un seminario para los directores de los programas nacionales de lucha contra la rabia.

(Aprobada en la séptima sesión plenaria,  
celebrada el 14 de abril de 1983)

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Secretario ex officio, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario depositará los textos originales en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana y enviará copias de los mismos a los Gobiernos de la Organización.

---

Hamilton Green  
Presidente de la Reunión  
Representante de Guyana

---

Carlyle Guerra de Macedo  
Secretario ex officio de la Reunión  
Director de la  
Oficina Sanitaria Panamericana